



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0970/2018
BITÁCORA: 29/DK-0007/04/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 05 de Abril de 2018

IDALIA FREDESVINDA DE LA CRUZ SANCHEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Values: 28, 449, 476, 18407001, 18407028

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of M.C. Ángel Xochitlotzín Hernández

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



M.C. ÁNGEL XOCHITLOTZÍN HERNÁNDEZ

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA. - Ciudad

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

AXH/EPF/HOS/MRB
Handwritten initials

